ACTA DE SUBSANABILIDAD
EVALUACIÓN JURÍDICA

En la ciudad de Armenia Quindío, el día seis (6) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), el Comité Evaluador designado dentro del componente jurídico, procedió a verificar los documentos para subsanación de propuestas presentadas en el proceso de Mínima Cuantía Nro. **MC-044-2026**, en los siguientes términos:

1. OBJETO CONTRACTUAL:

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DESTINADO A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO".

1. COMITÉ EVALUADOR JURIDICO	
Integrante	**Función**
LUIS ALEJANDRO ARCILA RUSSI	JEFE DE OFICINA DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL

VALOR PRESUPUESTO: es hasta por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)**, incluido impuestos, dado que se tratará de un contrato de suministro el cual se ejecutará hasta el monto agotable sujeto a la disponibilidad de recursos aportada al presente proceso contractual, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores promedio unitarios del suministro que en el momento puede llegar a requerir la entidad, lo que no significa que todos los ítems requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá de la necesidad de la Entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el **VALOR TOTAL UNITARIO** establecido por la Entidad con base en el Estudio del Mercado, el cual corresponde a **TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($31.085,76).** Entonces, para efectos de evaluación, la entidad tomará la sumatoria de valores unitarios y la adjudicación corresponderá al valor total del presupuesto oficial.

2. DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN DE SUBSANABLES EVALUACIÓN

2.1. COMPONENTE JURIDICO

Acorde con lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas al proceso de selección:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GOBERNACION DEL QUINDIO	TERPEL	Oferta en evaluación	3/11/2026 6:06 AM	33.000.000 COP

En consecuencia y atendiendo lo establecido en el numeral 5 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se procedió a revisar la oferta de MENOR PRECIO presentada por el proponente **ORGANIZACION TERPEL S A,** identificado con el NIT **830095213-0,** que en el informe de evaluación se requirió a los oferentes**,** para que subsanaran su oferta desde el componente jurídico, toda vez que se evidenció lo siguiente:

PROPONENTE: ORGANIZACION TERPEL S A NIT. 830095213 0	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo previsto en la presente invitación y deberá estar debidamente firmado por la persona natural, el representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal. (Formato anexo)	**NO CUMPLE** NO Presentó formato de carta de presentación de la propuesta diligenciado y suscrito por su representante legal o apoderado, debe subsanar.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y rubricada por el oferente en la misma propuesta. El compromiso anticorrupción deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este formato, en las condiciones establecidas en esta invitación.	Solamente presenta compromiso anticorrupción firmado por el apoderado.

De acuerdo a las observaciones anteriores el oferente allego la siguiente documentación por medio de la plataforma de SECOP II:



Que una vez realizada la verificación de los documentos aportados por parte del oferente el comité evaluador desde el componente jurídico indica lo siguiente:

PROPONENTE: ORGANIZACION TERPEL S A NIT. 830095213 0	
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo previsto en la presente invitación y deberá estar debidamente firmado por la persona natural, el representante legal del proponente cuando se trate de persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal. (Formato anexo) Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y rubricada por el oferente en la misma propuesta. El compromiso anticorrupción deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este formato, en las condiciones establecidas en esta invitación.	**CUMPLE** Subsano en debida forma

Así las cosas, el comité evaluador desde el componente jurídico concluye que conforme a la documentación allegada por el proponente **ORGANIZACION TERPEL S A,** identificado con el NIT **830095213-0** en el término de traslado de la evaluación se encuentra que el proponente allegó lo correspondiente a los **requerimientos realizados desde el componente jurídico,** razón por la cual se encuentra habilitado.

En constancia de lo anterior, se firma a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
LUIS ALEJANDRO ARCILA RUSSI Jefe Oficina Evaluación Contractual Evaluación jurídica	